

**ACTA NÚMERO (25) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, POR EL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas del día doce de agosto del año dos mil veinticinco, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No. Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, síndica procuradora y los C.C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA, PROFA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, MTRA. NANCY JANETH VIZCARRA YOCUPICIO, LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO, SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, ROBERTO ENCINAS ACOSTA, LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES, C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA, ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ, JORGE LUIS GARCÍA DE LEÓN MORALES, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, LIC. VICTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, MTRA. ÍNDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA, LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes síndica procuradora y compañeras regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes en esta reunión extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de agosto del año en curso. Le solicito al ciudadano secretario del Honorable Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias presidente, con su permiso. INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA. PRESENTE. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permite citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MARTES 12 de AGOSTO del año en curso, a las 18:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No. Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión número 24 Ordinaria de fecha 31 de julio de 2025.
4. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días, que presenta la C. regidora

- propietaria, Liliana Verónica Russo Gracia, con efectos a partir del día 17 de agosto de 2025; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en el cual autoriza al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para el apoyo financiero con el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, derivado del crédito quirografario a corto plazo, por la cantidad de \$10'000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) adquirido por el Municipio de Navojoa con la institución financiera BANORTE, para atender necesidades operativas de OOMAPASN, con la adquisición de 20 NP300 CHASIS TM AC VFC '25 Marca NISSAN 2025 con plataforma reforzada. Dicho crédito, fue contratado por el Municipio de Navojoa del cual se traspasa a OOMAPASN, la cantidad de \$9,466,180.00 (Son. Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ciento Ochenta Pesos 00/100 M.N.).
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la primera modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) del Presupuesto de Egresos 2025.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Navojoa, Sonora, con aplicación al 30 de junio de 2025.
 8. Análisis, discusión y aprobación, para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de abril, mayo y junio de 2025.
 9. Análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2025.
 10. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos.
Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Gracias

presidente. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, justificó su inasistencia por enfermedad. Regidor Lic. Jesús Adolfo Domínguez López, justificó su inasistencia por incapacidad, por encontrarse enfermo. Acaba de llegar el regidor Jorge Luis García de León Morales, de León Morales. Señor presidente, le informo que se encuentran 20 de 23 integrantes de este Cabildo, por lo tanto hay quórum”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 20 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión extraordinaria de Cabildo. Muchas gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 24 ordinaria, de fecha 31 de julio de 2025: “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de sesión anterior número 24 ordinaria, de fecha 31 de julio de 2025, si tienen algún comentario que expresar, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 24, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (152): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO VEINTICUATRO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2025”**.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 20 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días, que presenta la C. regidora propietaria, Liliana Verónica Russo Gracia, con efectos a partir del día 17 de agosto de 2025; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento: “Tiene la palabra el C. secretario del Honorable Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez. Adelante secretario”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias presidente, con su permiso, regidoras, regidores, presidente, síndica. La C. Liliana Verónica Russo Gracia, nos hizo llegar la presente solicitud, la cual me voy a permitir leerles para que tengan conocimiento de la misma. H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Presente. Liliana Verónica Russo Gracia, en mi calidad de regidora propietaria del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, respetuosamente expongo: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 136 Fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Sonora, 166, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración

Municipal, me permito solicitar a este Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, me conceda una licencia sin goce de sueldo para separarme del ejercicio de mi cargo como regidora propietaria, por un periodo de hasta noventa días, contados a partir del 17 de agosto de 2025. Lo anterior con el objetivo de ejercer mis derechos políticos electorales al interior de mi partido, mismos que son ajenos a mi calidad de regidora y de la Administración municipal. Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a este Ayuntamiento: Primero. Proceda a calificar la causa o motivo de mi solicitud como justificada y emita el acuerdo aprobatorio, concediendo licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado para separarme del ejercicio del cargo como regidor del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Tercero. Informe al Congreso del Estado de Sonora, sobre los acuerdos respectivos. Atentamente C. Liliana Verónica Russo Gracia”.

Enseguida, menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente, la presente solicitud para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días, que presenta la C. regidora propietaria, Liliana Verónica Russo Gracia, con efectos a partir del día 17 de agosto de 2025; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (153)**: “**SE APRUEBA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR 90 DÍAS QUE PRESENTA LA C. REGIDORA PROPIETARIA LILIANA VERÓNICA RUSSO GRACIA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2025; CALIFICACIÓN DE LA CAUSA DE LA MISMA Y ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO**”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 20 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

Interviene para comentar, el C. presidente municipal: “Dicen que va a ser la última licencia ya, no, no es cierto”.

Comenta la C. síndica procurador, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Que pida por lo que le resta”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en el cual autoriza al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para el apoyo financiero con el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, derivado del crédito quirografario a corto plazo, por la cantidad de \$10'000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) adquirido por el Municipio de Navojoa con la institución financiera BANORTE, para atender necesidades operativas de OOMAPASN, con la adquisición de 20 NP300 CHASIS

TM AC VFC '25 Marca NISSAN 2025, con plataforma reforzada. Dicho crédito, fue contratado por el Municipio de Navojoa del cual se traspasa a OOMAPASN, la cantidad de \$9,466,180.00 (Son. Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ciento Ochenta Pesos 00/100 M.N.). “Tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Toma la palabra para comentar, el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, muchísimas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, presidente, síndica, señor secretario, compañeras regidoras, regidores y demás personas aquí presentes. En la oficina de Tesorería, se reunieron los ciudadanos regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Marco Antonio Sánchez Acosta, Federico Llamas Aréchiga, Roberto Encinas Acosta, Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, el día 11 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, con la finalidad de analizar, discutir y aprobar la firma de Convenio de Colaboración de Apoyo Financiero para OOMAPASN, derivado del contrato, un crédito quirografario a corto plazo, por la cantidad de 10 millones de pesos, adquirido por el Municipio de Navojoa, con la Institución Financiera denominada BANORTE, para atender necesidades de operatividad del Organismo de Agua Potable, con la adquisición de 20 camionetas denominadas NP300 CHASIS TM AC, aire acondicionado, VFC '25 Marca NISSAN 2025, con plataforma reforzada. Dicho crédito fue contratado por el Municipio de Navojoa, del cual se traspasa al Organismo la cantidad de 9 millones 466 mil 180 pesos, por lo que se somete a la consideración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el siguiente proyecto de dictamen. Resolutivos. Primero. Que una vez recibido en el Municipio de Navojoa, el crédito de 10 millones de pesos otorgado por la institución financiera BANORTE, con las condiciones de crédito quirografario hasta por 12 meses con la tasa de interés TIIE + 1.7% y comisión por apertura de 0.9% sobre el valor del crédito. El Organismo se basará en estos mismos términos para aplicarlos al apoyo otorgado por parte del Ayuntamiento, con la finalidad de que dicho apoyo, lo reintegre el Municipio, de acuerdo a la siguiente tabla estimada de amortizaciones, que a continuación se muestra. Si gustan la tenemos ahí en pantalla en este momento, eso no es otra cosa más que la forma y el tiempo en que el Organismo le estará integrando, reintegrando al Municipio, los montos hasta completar la cantidad de los 9 millones 400 y fracción, esas son las mensualidades, esto es como dijimos, es un crédito a corto plazo de 12 meses, con su permiso. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, determina que, una vez analizados estos puntos, no tiene inconveniente en emitir el siguiente dictamen. Que aprueba se suscriba Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero con el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora. Atentamente. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Los mencionados al inicio firman al calce. Muchas gracias”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la ciudadana tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muy buenas tardes a todos, con su permiso señor presidente, secretario, síndica, regidores y regidoras del Municipio y a todos los que se encuentran presentes. Pues como bien decía en el convenio el regidor Marco Sánchez, presidente de la Comisión de Hacienda, es un, este es un Convenio de Colaboración para Apoyo Financiero para que el Organismo Operador de Agua Potable, en sus necesidades adquiera 10 camionetas, las cuales están dotadas con estaquitas, las camionetas ya las vieron, esto proviene de un crédito, de un crédito que obtuvo el Municipio, que se aprobó aquí en Cabildo, por 10 millones de pesos, ¿por qué el crédito es de 9 millones 486 mil 180 pesos para OOMAPASN?, porque este fue el costo de las 20 unidades, cuando se contrató el crédito por parte del Municipio, teníamos un estimado de lo que podían costar, pero todavía no había licitación y no teníamos el detalle exacto de la compra, ¿por qué se le traspasa a OOMAPASN? Número uno. Porque ellos son quien van a hacer uso de estas camionetas y otro punto muy importante, porque OOMAPASN no puede ser sujeto de crédito, entonces el Municipio lo tiene que apoyar, además de que dentro del Municipio no se causa el IVA y el Organismo Operador sí, tiene IVA a tasa 0 y a tasa 16%, por lo que las camionetas, entonces, su costo es más económico, porque el IVA lo acreditan dentro del Municipio, entonces, este, el compromiso es que el Organismo reintegre en las mismas condiciones en las que el Municipio otorgue el crédito, que es TIIE + 1.7 más el 0.9 de comisión por apertura y en los términos y plazos, nada más en proporción, de los 9 millones 486 mil 180 pesos”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “Fíjense ahí, que importante, le dije que lo subiera para que pudieran visualizar los intereses que vamos a pagar por los 9 millones 466 mil, 372 mil pesos, 728 pesos, por todo el crédito, o sea regalado el interés pues ¿no?, está muy barato, eso es lo que se va a pagar por todo, porque la tasa está muy barata pues, TIIE + 1.70, o sea, si lo vemos así a como normalmente te prestan, estamos hablando de un, ¿qué?, ¿tres, qué por ciento?, ¿qué porcentaje? Veras aquí lo voy a dividir, 370”.

Interviene para comentar la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “La TIIE ahorita está en 8.2540 estimada ¿no?, sube 0.05 o baja”.

Enseguida expresa el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Esta en 8”.

Continúa con la intervención la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Sí, por eso ponemos casa estimada, esa es la fecha en que se contrató el crédito, pero sí, ya se cobrará conforme a la TIIE, que le corresponde”.

Menciona el C. presidente municipal: “Pero ya en la práctica estás pagando 3.90% en el año, de intereses”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Global sí, así es”.

Interviene para comentar, el C. presidente municipal: “O sea, la manera en la que se estructuró el crédito, la verdad”.

Toma la palabra para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Es porque es sobre saldos insolutos”.

Enseguida expresa, el C. presidente municipal: “Está muy bien estructurado. Bueno pues a consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, en el orden que solicitaron la participación. Tiene la palabra la regidora Rosa Alicia Ortega”.

Comenta la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Gracias, muy buenas tardes, con su permiso señor presidente, compañeras, compañeros, regidoras y regidores y todas y todos los presentes. Está perfecto ¿no?, el convenio, la explicación, todo está muy bien, todo está muy bien secretario, pero yo sí quiero hacerle un llamado a usted principalmente, secretario, por la citación, o sea, a mí me encantaría que tuviéramos más tiempo ¿verdad?, de analizar, de leer, si es clara la tesorera, pero hay situaciones que requerimos de más tiempo pues, yo insisto en eso, cuando es lo que tenga que ver con lo financiero, requerimos de tiempo ¿sí?, pero lo curioso es que la ley lo dice pues, la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que usted nunca ha querido atender porque siempre dice no es que el reglamento y que somos, estamos de acuerdo a la Constitución, que nos, este, manda ¿no?, que podemos tener, tomar decisiones como Ayuntamiento Municipal, pero aquí el Artículo 152 nos dice, en uno de sus párrafos, dice: Para que sean válidas las sesiones ordinarias y/o extraordinarias en el que se traten asuntos relacionados con financiamientos, privatizaciones, concesiones o alianzas público, o privadas deberán remitirse a los integrantes del Ayuntamiento los documentos y proyectos correspondientes con por lo menos cinco días previos a la citación respectiva, para el análisis correspondiente. Es algo que no se está cumpliendo y que debemos hacer cumplir la ley, la ley lo manda al menos que ustedes digan que lo que aprueban los legisladores en el Estado, pues no tenga validez ¿sí?, porque esto lo aprueban los legisladores y aquí no cuenta pues, entonces, yo sí quiero que quede claro, que nos deben de tomar, deben de tomar en cuenta la ley y deben de respetarla y hacernos cuando tenga que ver con asuntos relacionados con financiamiento y todo lo que dije anteriormente, pues nos deben de hacer valer aquí como Ayuntamiento. Otra cosa que veo también la Comisión de Hacienda siempre dictamina, pero hay una comisión no sé si de OOMAPASN, o de ¿es de OOMAPASN, regidora?, le voy a preguntar a la regidora porque creo, ¿quiénes están en la comisión de OOMAPASN aquí?, quienes estén, ok, no hay un dictamen que venga anexo aquí al, al, al, viene el de hacienda, pero y el de OOMAPASN, ¿la comisión de OOMAPASN no cuenta?, ¿no dictaminan?, no hay nadie que diga primero si realmente los préstamos esos son necesarios, o sea, en

que se van a gastar, todo eso se tiene que ver antes de que pase a la Comisión de Hacienda, entonces yo les hago ese llamado para que hagan valer la ley aquí en el Ayuntamiento y respeten a la Comisión de OOMAPASN, que debe de tener esa facultad, antes de la Comisión de Hacienda. Es mi comentario. Muchas gracias”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora. Enseguida ¿por el mismo tema? Adelante, adelante regidor Marco”.

Toma la palabra para comentar, el C. regidor Marco Antonio Sánchez Acosta: “Sí, nada más aclarar algo compañera, en esta ocasión usted se refirió al, que tiene mucha razón con lo de los tiempos ¿no?, pero aclarar nada más que en esta reunión, no estamos viendo temas de crédito, eso lo vimos en una reunión anterior, o no me acuerdo si en dos, aquí nomás se está viendo el convenio de pago entre el Organismo y el Ayuntamiento, no es un tema crediticio, sino de acuerdo nada más, como nos van a devolver el dinero al Municipio, no es tema crédito y el segundo nomás acordarnos que hay un órgano máximo en el Organismo del Agua, que es la Junta de Gobierno”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. Regidora Paulina, tiene la palabra”.

Interviene para comentar la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Gracias secretario, muy buenas tardes aquí a todos, a todos los presentes. Primero que nada quiero expresar mi voto en contra ¿no?, desde el crédito antepasado pues ya lo había expresado así, les voy a expresar algunos puntos, porque sí traigo aquí una información, pero también no me quiero extender y tampoco quiero leerlo, agarrarme a leerlo, sino quiero expresarlo para lograrme dar entender. Se incumplió el plazo mínimo establecido por la ley, nuestra compañera aquí regidora, nos comentaba que viene en el Artículo 52, con el plazo de cinco días ¿no?, para poder analizar con tiempo el dictamen y la documentación relacionada, luego. Punto número dos. No sabemos si cuenta con la solvencia financiera, ni las garantías suficientes para cubrir el pago. Tres. La solución no puede ser simplemente pedir más préstamos y aumentar la deuda sin una estrategia integral; y aquí es donde me voy al Artículo 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa y me voy a permitir leerles los primeros dos. El número uno. Es vigilar el correcto y adecuado funcionamiento del sistema de agua potable y alcantarillado en el Municipio de Navojoa. Dos. Dictaminar, opinar y proponer, sobre el servicio al público de conducción, suministro, distribución o transporte de agua potable o residual que prestan a los particulares. Aquí en el punto número dos dice dictaminar, ¡ah!, recuerdo hace como una semana o dos, con el presidente de la Comisión de OOMAPASN, de OOMAPASN ¿sí?, quedó de citarnos, entonces, no tuvimos reunión en la Comisión de OOMAPASN, ¿cómo podemos pasar por la Comisión de Hacienda un dictamen, cuando primero no se analizó en la Comisión de OOMAPASN?, y aquí mis compañeros presentes que solamente falta uno de los integrantes, que no me pueden mentir, desmentir, que no hemos comisionado y además es fundamental como dice aquí el compañero, antes de cualquier

autorización se realice un estudio técnico riguroso por parte de la Junta de Gobierno del Organismo Operador del Agua, para que luego los regidores podamos valorar con fundamento el dictamen. En esta ocasión he tenido comunicación con algunos de la Junta de Gobierno y me expresan lo mismo, que la junta de Gobierno no tiene para pagar y el Ayuntamiento tampoco tiene para pagar, entonces aquí es donde me pregunto yo ¿cómo?, ¿no? Y número cinco. Actualmente contamos con uno de los servicios de agua potable más caros de Sonora y a pesar de ello, la falta de transparencia e irregularidades no se reflejan en mejoras en el servicio. Es por eso que insisto en diseñar acciones integrales como ya lo he comentado en sesiones pasadas, transparentes y bien fundamentadas para que resuelvan el problema a fondo, por eso mi compromiso con responsabilidad y transparencia, es votar en contra. Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, solo de manera informativa, que es mí, lo que me permite la ley, reiterarle lo que dijo el regidor Marcos, el punto del que se trata no es un crédito, el crédito ya pasó, esto es un Convenio de Colaboración para solamente clarificar la forma de pago que OOMAPASN va a regresar el dinero que se le prestó, pero no es un crédito, por lo tanto el Artículo 152 no opera ¿no?, en este sentido y aclarando lo pertinente”.

Interviene para comentar la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Yo nunca mencioné crédito, secretario perdón, pero nunca mencioné crédito, mencioné simplemente no se puede pasar a Ayuntamientos, si no pasó por comisión, creo que hay un grupo donde hay comentarios, varios de los compañeros en que cuando vamos a citar, inclusive el compañero dijo, ya estoy viendo los temas, probablemente jueves o viernes citamos, entonces, eso es nada más lo que, lo que quiero expresar, el por qué mi sentido en contra, es porque no pasó por Comisión de OOMAPASN, pero sí por Hacienda y se vota aquí ¿no?, pero no hay información, es a lo que voy”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, solo lo comento por la mención del artículo ¿no?”.

Menciona la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Si claro, claro, es información financiera y siempre mi compromiso va a ser velar por el bienestar de esta ciudadanía. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, adelante regidora, Socorro Valenzuela”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, Socorro Valenzuela Vidriales: “Muy buenas tardes señor presidente, señor secretario, síndica, compañeros regidores y todos los aquí presentes. Pues miren, por lo que vimos en la sesión en la, en la previa, sí, gracias compañero, por lo que vivimos en la previa, me queda claro lo que estamos viendo en estos momentos y pues fue muy claro hasta ahorita lo que yo vi, está muy clara las palabras de la tesorera y me gustó, la

verdad, me gustó que sean tan claros así, la vez pasada yo no aprobé que fue de lo que ustedes están hablando ahorita, yo no aprobé el crédito, pero porque a mí no me pareció claro, entonces, así lo tengo que decir, pero en estos momentos yo, a mí me gustaría que quede claro, que más adelante lo que nos expongan, este, esté tan claro como ahorita, yo nada más, esa es mi participación, se los agradezco que las cosas sean claras y pues hoy sí mi voto es a favor, porque veo las cosas más claras”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora”.

Enseguida expresa, el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en el cual autoriza al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para el apoyo financiero con el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, derivado del crédito quirografario a corto plazo, por la cantidad de \$10'000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) adquirido por el Municipio de Navojoa con la institución financiera BANORTE, para atender necesidades operativas de OOMAPASN, con la adquisición de 20 NP300 CHASIS TM AC VFC '25 Marca NISSAN 2025 con plataforma reforzada. Dicho crédito, fue contratado por el Municipio de Navojoa del cual se traspasa a OOMAPASN, la cantidad de \$9,466,180.00 (Son. Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ciento Ochenta Pesos 00/100 M.N.). Exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (154)**: “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN EL CUAL AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO CON EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, DERIVADO DEL CRÉDITO QUIROGRAFARIO A CORTO PLAZO, POR LA CANTIDAD DE \$10'000,000.00 (SON: DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO DE NAVOJOA CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BANORTE, PARA ATENDER NECESIDADES OPERATIVAS DE OOMAPASN, CON LA ADQUISICIÓN DE 20 NP300 CHASIS TM AC VFC '25 MARCA NISSAN 2025 CON PLATAFORMA REFORZADA. DICHO CRÉDITO, FUE CONTRATADO POR EL MUNICIPIO DE NAVOJOA DEL CUAL SE TRASPASA A OOMAPASN, LA CANTIDAD DE \$9,466,180.00 (SON. NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)”.**

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿La intención de su voto regidora Paulina?”.

Responde la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidora?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “En contra secretario, por lo anteriormente dicho”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias. Con 18 votos a favor y 2 votos en contra, se aprueba por mayoría, el presente punto”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la primera modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) del Presupuesto de Egresos 2025: “Tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Enseguida expresa el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, con permiso, muchas gracias. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, nos fue turnado para su estudio y dictamen la modificación a la distribución analítica de gastos con cargo a los recursos federales del FORTAMUN para el año 2025, mismo que contiene de manera analítica los conceptos de gastos que habrán de cubrirse con dicho fondo. En consideración que la Ley de Coordinación Fiscal Federal, establece los conceptos que pueden incluirse para ser cubierto con el recurso federal denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal o FORTAMUN. El H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, priorizando los conceptos de seguridad y de deuda pública, presenta su desglose analítico para consideración y aprobación, quedando la propuesta de la siguiente forma. Aquí la tengo, está a punto de aparecer ahí en pantalla, probablemente ahorita la tesorera, en su toma de palabra nos lo pormenorice, con permiso, sigo adelante. Dictamen. Se aprueba la modificación a la distribución analítica de gastos con cargo a los recursos federales de FORTAMUN para el año 2025. Atentamente, regidores integrantes presentes en la reunión de Comisión de Hacienda, mención, en mención, gracias”.

Comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la ciudadana tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Toma la palabra para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias, continuamos con la distribución del FORTAMUN. Cuando se hizo el presupuesto o la Ley de Ingresos y a su vez el Presupuesto de Egresos del 2025, nos había llegado o nos habían informado que el FORTAMUN tenía 1 millón 200 menos de lo que realmente nos va a llegar y el cual nos informaron en el mes de enero, en el mes de enero ya nos dieron la cantidad exacta que nos va a llegar y que son 163 millones 276 mil 983 pesos. El FORTAMUN, es como su nombre lo dice, para el fortalecimiento de las finanzas del Municipio, entonces, de este fondo federal se cubren aspectos básicos de Seguridad Pública y se cubre la cuestión financiera, todos los créditos, si están viendo dentro de Seguridad Pública Municipal, tenemos de los gastos más grandes 24 millones 750 mil pesos en gasolina, tenemos también en servicio de alumbrado público que también es un tema de seguridad, que las calles estén alumbradas 28 millones 416 mil pesos, capacitación del personal de fuerza de Seguridad Pública 400 millones 922 mil pesos, si recuerdan aquí ya viene incluido también que se van a capacitar aproximadamente 40 elementos de 50 que se van a evaluar y que ya se firmó el convenio en la sesión, en la sesión pasada, también viene la adquisición de un software de 8 millones 556 mil pesos, que este es prácticamente para lo que es el Departamento de Catastro, para tecnificar el Departamento de Catastro y para el pago de deudas, se está considerando 67 millones en amortización de pasivo y deuda y 13 millones de intereses. Les comento que aquí es tanto la deuda a largo plazo, como el crédito de los 40 millones que se nos otorgó en el mes de diciembre, entonces, así es como queda distribuido el FORTAMUN para el ejercicio 2025, a la orden”.

Interviene para comentar, el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la primera modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), del Presupuesto de Egresos 2025, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (155): “SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANALÍTICO DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025”**.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 20 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Navojoa, Sonora, con aplicación al 30 de junio de 2025: “Tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Interviene para comentar el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, con su permiso de todos ustedes. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. A los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio en Navojoa, Sonora, nos fue turnado para su estudio y dictamen, el proyecto que modifica el presupuesto de egresos del año 2025, mismo que contiene los aspectos que permitan planear los egresos que tendrá el Municipio de Navojoa, durante el año 2025; así como los montos en los diferentes rubros. El Ayuntamiento de Navojoa, con motivo al programa de austeridad y recursos por mejora recaudatoria y de gestión emprendido en el presente año, está realizando ajustes en partidas y dependencias bajo la modalidad de recalendariación, transferencias, ampliación y reducción. Aquí viene una tabla, que creo que nos hará favor la tesorera ahorita de platicarnos. Resolutivos. Primero. Que una vez analizada, analizados los puntos que justifican la modificación presupuestal, se determina que se trata de igualar las cifras de presupuesto de egresos a la par con los ingresos municipales recibidos a la fecha de conformidad al Artículo 133 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Segundo. Que los puntos analizados han sido determinados por nivel de prioridad y responsabilidad en la optimización del gasto público municipal, lo que representa que el H. Ayuntamiento deberá tomar medidas de ahorro y optimización presupuestal. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública determina que, una vez analizados estos puntos, no tiene inconveniente en emitir el siguiente. Dictamen. Que aprueba el proyecto de modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025. Atentamente, regidores integrantes y presentes en dicha reunión. Muchas gracias”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la ciudadana tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias. Continuamos con, continuamos con la redistribución del presupuesto. Primero tenemos que ver que vamos a incluir ahora de nuestro presupuesto 27 millones 509 mil pesos, que son recurso extraordinario que ha llegado al Municipio. En primer lugar 7 millones 752 mil pesos, que es un apoyo que ha brindado directamente el Gobierno del Estado, en dos montos, 2 millones 752 mil pesos, en el primer trimestre y ahora en el segundo trimestre 5 millones, el cual se ha utilizado para la adquisición de maquinaria y equipo dentro del Municipio. También tenemos ingresos extraordinarios por el REPUVE, que es la regularización de los autos, que es por 1 millón 056 mil pesos, tenemos un ingreso extraordinario proveniente del rubro de derechos que es de 10 millones 422 mil pesos, que es por el tema de estacionamientos que se han estado cobrando dentro del Municipio; y también dentro de los impuestos, de los que está obligado a pagar el Municipio, tenemos el 3% de impuesto sobre nómina, el cual es un impuesto que en el momento que se paga, el Municipio, el Gobierno del Estado, al mes siguiente lo reintegra al Municipio, entonces, aquí tenemos que reconocer como ingreso la parte que el Gobierno del Estado, ha regresado al Municipio por pagos. Este es un

impuesto que prácticamente no se venía pagando desde el 2019, que fue su creación para los Municipios, entonces, se ha estado regularizando y ahorita ya tenemos parte del 2023 y todo el 2024 y vamos al día en el 2025, entonces, eso ha generado que el Gobierno del Estado nos reintegre 8 millones 278 mil pesos, esos 8 millones, esa misma cantidad es la que hemos pagado, también se va a ver que se incrementan los gastos cuando nos corresponda ver esa parte, entonces, el efecto prácticamente es nulo, nada más el mes de diferencia en el que nos los regresan, bueno, de tal manera que tenemos que reconocer ahora dentro de nuestro presupuesto 27 millones 509 mil pesos, que no teníamos cuando se generó el presupuesto en diciembre del 2024, en el presupuesto 2025, entonces, se me hace favor de poner como se redistribuyó, Ok., si la puedes ampliar un poquito por favor. En la parte de arriba viene que nosotros teníamos para nuestro presupuesto 934 millones 610 mil pesos, que eso es lo que vimos cuando se hizo el presupuesto de egresos 2025, esa fue la cantidad que se distribuyó, pero sumándole los 27 millones que comentábamos hace un momento, ahora nuestro presupuesto o lo que tenemos derecho a gastar por decirlo de otra manera, son 962 millones 120 mil pesos, lo vamos a ver como se fue distribuyendo por cada una de las dependencias de aquí del Municipio. En negro están los que tuvieron un incremento y estamos iniciando con Sindicatura ¿por qué le tuvimos que dar más ingreso a Sindicatura?, porque Sindicatura amplió el activo, un inmueble por parte del Municipio, que era una parte que se estaba utilizando o que se estaba ocupando en el parque infantil, pero que no era propiedad del Municipio, sino de un particular, entonces, entre lo que es Sindicatura y este, Tesorería, Catastro y SIUE, se adquirió por decirlo de alguna manera ese inmueble, entonces, se le dio techo presupuestal para que lo pudiera cubrir. Otra de las áreas es Tesorería, 6 millones de pesos, ¿por qué?, porque acuérdense que”.

Menciona el C. presidente municipal: “Tesorera, verás, nomás ahí”.

Interviene para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “¿Mande, sí?”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿O sea, el inmueble nos lo dio en dación de pago?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Así es”.

Continúa con la intervención el C. presidente municipal: “A cambio de”.

Menciona la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Del pago del predial”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “¿De liquidar el predial que debía?”.

Enseguida expresa la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Así es”.

Comenta el C. presidente municipal: “Entonces, así fue como adquirimos ese bien”.

Interviene para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Así, en ningún momento hubo desembolso de efectivo, sino que esta, este contribuyente tenía un adeudo de predial, entonces como pago del predial, nos dio la parte del terreno que el Municipio ya estaba utilizando, y ya quedó legalmente, ya forma parte de los bienes del Municipio ese pedazo. Luego hablábamos de Tesorería, si bien ahorita vimos que Tesorería le llegaron 8 millones extras, pues también tuvo que pagar el impuesto ¿no?, otras de las áreas que se han visto beneficiadas o que se ha visto que han tenido más gasto, estamos hablando de Educación y Cultura, Deporte, de Salud, acuérdense que tenemos, este, lo que viene siendo el descacharre, tenemos la atención a los perros y gatos, todo lo que viene siendo veterinarios, etcétera, se ha está dando atendiendo a la ciudadanía en temas de deporte, entonces pues ahí es como se distribuye, si se fijan, el total que se distribuyó fueron 27 millones 509 mil pesos, aquí llama la atención que Servicios Públicos baja 12 millones de pesos ¿por qué baja 12 millones de pesos?, porque la estrategia inicial se planteaba adquirir tipo arrendamiento financiero, mucha maquinaria, pero en su lugar la estrategia ahora es adquirir maquinaria directa, entonces, le quitamos ese presupuesto a Servicios Públicos y está entrando como activo fijo”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “Sí, nomás, nomás aclarar, no es arrendamiento financiero ¿no?, siempre va a ser adquisición, porque el arrendamiento sale muy caro, ya vieron como nos salió, este, pedir un crédito y pagar de contado las unidades, es la manera que podemos, pues reducir los costos financieros”.

Menciona la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Entonces, ya eliminamos del presupuesto la mayoría de esa parte que teníamos destinada al arrendamiento, porque ya hay adquisición directa, que es lo que estamos haciendo, ahora si nos vamos, esa es por dependencia, si nos vamos a como se distribuyeron los 27 millones de ingreso extraordinario, pero por capítulo del gasto, servicios personales que es el capítulo 1000, no puede ser modificado ¿no?, o sea, legalmente no lo podemos modificar en los trimestres. Materiales y suministros, le estamos quitando 7 millones de pesos, a Servicios Generales 2 millones de pesos, le estamos dando este, 14 millones de pesos a transferencias que vienen siendo Paramunicipales y pensionados y jubilados y también le estamos dando un techo presupuestal a inversión pública, ¿por qué a inversión pública?, hay que recordar por la complejidad de poner, para poder utilizar el FAIS, durante los primeros meses del año y para atender a la ciudadanía, se utilizó mucho la obra con recurso propio, entonces, aquí le damos ese techo presupuestal. Básicamente eso es lo importante de, como se asignó los 27 millones, que tenemos extraordinarios por capítulo y como es la redistribución del presupuesto. A la orden”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “También hay que aclarar que ese ingreso que habla la tesorera, pues es una proyección ¿no?,

puede no lograrse el ingreso a final del año, pero ella tiene que hacer los ajustes por los ingresos extraordinarios que se tuvieron, tiene que sumarlo al presupuesto de ingresos aprobado en diciembre. Bueno, a consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Enseguida expresa la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Nomás tengo dos preguntas, secretario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Permítame, permítame, pidió la palabra primero el regidor Víctor Félix”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Buenas tardes compañeros, lo que vimos en la reunión de la Comisión de Hacienda, yo quiero ser insistente en el tema, lo que se hizo a través de FAIS, que debió haberse hecho a través de FAIS y se hizo con recursos propios, si el funcionario federal mencionó que se pudiera llegar a recuperar ese dinero, digo, hay que empujar a que se logre pues, hay que hacer la gestión, dicen pues obviamente no se la pueden aventar así nomás ¿no?, a la brava, estoy de acuerdo, pero sí ser inconsistentes, si él ya abrió la puerta, pues tratar de a través del Gobierno del Estado o con quien se tenga que hacer esa gestión pues, o sea, sí pelear porque ¿cuánto fue lo que se hizo con, de obra con recursos propios, que debió haber sido de FAIS?”.

Interviene para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Bueno, tenemos un presupuesto, perdón, permiso. Tenemos un presupuesto estimado en 21 millones de pesos durante el ejercicio y se le está dando techo presupuestal por 17 ¿no? Así es”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí, pero, ahí nomás aclarando ¿no?, lo único que está sucediendo es que vamos a tener más obras”.

Menciona la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Así es”.

Continúa la intervención el C. presidente municipal: “O sea, lo hicimos con recurso propio, porque antes el primero de marzo empezábamos a ejercer, pues marzo, abril, mayo, junio, hasta julio se están empezando a liberar y nos pusimos a hacer obra con recurso propio, o sea más, los dineros del FAIS”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Sí está muy bien pues, pero ese dinero que se utilizó de recurso propio, pues estaba destinado originalmente a otra cosa pues, entonces estas”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Pues sí”.

Continuando con la palabra el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram menciona: “Se está descuidando pues algún servicio u otra área se está descuidando,

porque pues se desfasó, se desfasaron los tiempos del FAIS pues, entonces si se pudiera recuperar ese, ese dinero, pues sería excelente ¿no?”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Sí, pero básicamente el ingreso excedente que hemos tenido, cubre ese sobre ejercicio, hemos tenido un ingreso excedente si ven allí de 27 millones de pesos, que es lo que estamos reconociendo, entonces, se alcanza a cubrir con el ingreso excedente, normativamente es muy complicado que te permitan convertirlo al FAIS, este, se le podrá hacer la lucha, pero normativamente no es algo que tengamos, una métrica de una obra que ya se ejecutó con recurso propio, puedan meterlo a FAIS, porque FAIS primero se autoriza el proyecto y luego ejecutamos la obra”.

Menciona el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Ok., yo estaba viendo ahí que en recurso extraordinario eran 10 millones de pesos por estacionamiento, ¿normalmente es esa cantidad históricamente anual o fue por lo extraordinario, por el tema de los OXXOS y farmacias?”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Fue acumulado”.

Menciona el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Fue del acumulado”.

Comenta el C. presidente municipal: “No recuerdo cuantos años, ¿Quién tiene los datos?”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “No, la verdad, era un dato que si acaso por estacionamientos, si era un millón, millón y medio al año, en una cantidad normal, o sea, los estacionamientos básicamente estamos hablando de lo que venían y pagaban por estacionamiento exclusivos de taxistas, de empresas que querían que le pintaran su línea de amarillo, pero en esta ocasión lo que nunca se había cobrado era el estacionamiento, cuando entras a la tienda de autoservicio, a las farmacias, etcétera, que rompen banqueta para hacer el estacionamiento, esos no se habían cobrado, históricamente en el Municipio y es algo que estaba pendiente de hacer, entonces realmente es un ingreso extraordinario”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “¡Ah!, pues bien, que bueno que entró ese dinero. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Aquí dice la síndico que fueron como cinco años acumulados”.

Menciona la C. síndica procurador, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “En algunas ¿no?, en algunas farmacias fueron hasta 5 años”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario de Programación del Gasto Público, Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama: “Secretario, si se me permite agregar un poquito a la respuesta al regidor”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante”.

Menciona el C. secretario de Programación del Gasto Público, Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama: “Sí, complementando el comentario que hacía la tesorera, perdón, buenas tardes alcalde, síndica, secretario, Honorable Cabildo. Dos puntos ahí agregar en la respuesta, el recurso que se invirtió por, con recurso propio, nos permitió, digo caso fortuito ¿no?, aprovechar los recursos de FAIS y pivotearlos para combatir el tema de la sequía excepcional, eso nos permitió programar esos cinco pozos que hemos estado dando los banderazos; y segundo tema, es muy bien visto por los auditores del ISAF, que con recurso propio ejecutes obra, entonces, eso nos viene abonar al buen desempeño presupuestal. Muchas gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias licenciado”.

Enseguida, expresa el C. presidente municipal: “No y pues hay que tener claro que de ese dinero el Gobierno del Estado nos apoyó con 7 millones y feria ¿no?, como extra, independientemente de toda la gestión que se hace, que platicábamos en la previa, de los pozos, de algunas, este, vías o calles de ahí de la Mocuzari, que van a arreglar, pues eso es otro tema ¿no?, pero sí”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. ¿Alguna otra participación? Regidora Rosa Alicia Ortega”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Solo unas preguntas tesorera, aquí en servicios personales hubo una ampliación de 7 millones ¿sí?, estaba presupuestado 62 y al final queda en 69, ¿hubo contratación de personal o que fue aquí?”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “No hubo ampliación en servicios personales”.

Interviene para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Hablando de la Dirección de Servicios Públicos”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “No tenemos contrataciones nuevas, lo que se pudo haber incrementado es una plantilla de personal eventual para los descacharres, pero realmente servicios personales es una de los capítulo 1000 que no son susceptibles a estarse moviendo, si nada más es así directo como viene”.

Enseguida expresa la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Descacharrización y acá en automóviles y camiones, en la cinco mil ciento, 54101, no estaba presupuestado nada y se amplía un millón de pesos ¿a que corresponde?”.

Pregunta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “¿En cuál dependencia? Perdón”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “También es Servicios Públicos”.

Toma la palabra para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Sí, lo que pasa es que se están han estado adquiriendo unidades, para este segundo trimestre ya tenemos la adquisición dos camionetas, una pipa y un rodillo, esta adquisición de maquinaria y equipo de transporte para el Municipio, que es lo que se hizo el cambio de estrategia aquí con el alcalde, de en lugar de empezar a utilizar el arrendamiento, hacer la adquisición directa de activo fijo, eso viene a mejorar la, incluso la situación financiera del Municipio, porque crece el activo”.

Menciona el C. presidente municipal: “Y ahí el dompe”.

Interviene para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Está correcto, pero no estaba presupuestado, es el punto, ¿por qué no se había presupuestado de perdida un peso?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Porque estaba en otra partida, estaba en partida de arrendamiento, era un gasto y ahora está dentro del activo fijo”.

Comenta la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¡Ah!, Ok., Ok., gracias tesorera”.

Menciona la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Es un cambio de estrategia nada más, son las mismas unidades que se deberían estar, pero en lugar de arrendarlas con intereses, se están haciendo la adquisición directa del Municipio”.

Enseguida expresa la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ok., gracias. Es todo secretario”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, gracias regidora. ¿Alguna otra participación?”.

Interviene para comentar, el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Navojoa, Sonora, con aplicación al 30 de junio de 2025, así como su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, exprésenlo por favor levantando su mano.

Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (156)**: “**SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON APLICACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2025; ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.** ARTÍCULO 1RO. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DE 2025, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASÍ COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN Y APROBADA PARA EL MUNICIPIO; SIN EMBARGO, DICHO PRESUPUESTO PODRÍA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, VERSE MODIFICADO POR INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE PERCIBA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE AHORROS O ECONOMÍAS QUE SE OBTENGAN DURANTE EL EJERCICIO DEL MISMO, O POR DECRETO DE NUEVAS LEYES QUE DEN LUGAR A LA CREACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS O NECESIDADES DE ASIGNAR PRESUPUESTOS A CONCEPTO NUEVOS QUE AFECTEN AL MUNICIPIO EN SU PRESUPUESTO. ARTÍCULO 2DO. QUE DE ACUERDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS OBTENIDOS POR EL MUNICIPIO EN EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE 2025, CUYO MONTO ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE \$19'757,722 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y Siete MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS), Y ADEMÁS OTROS INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS EXTRAORDINARIOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE \$7'752,000(SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS), ES QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025 DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA. ARTÍCULO 3RO. PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, ESTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES: PARTE EXPOSITIVA. PRIMERO: TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FACULTA A ESTA HONORABLE COMISIÓN PARA ESTUDIAR, ANALIZAR Y PRESENTAR DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MODIFICACIÓN DEL MISMO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y EL CUAL POR ESTE MEDIO SE EXPONE DE LA SIGUIENTE MANERA: EL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, CON MOTIVO AL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y RECURSOS POR MEJORA RECAUDATORIA Y DE GESTIÓN EMPRENDIDO EN EL PRESENTE AÑO, SE ESTÁ REALIZANDO AJUSTES EN PARTIDAS Y DEPENDENCIAS BAJO LA MODALIDAD DE RECALENDARIZACIÓN, TRANSFERENCIAS, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN		PRESUPUESTO MODIFICADO
Dep.	Progr.	Capítulo			AMPLIACIÓN	REDUCCION	
AY	AR		AYUNTAMIENTO				
			ACCION REGLAMENTARIA				
			1000 SERVICIOS PERSONALES	11,398,293	0	1,550,000	9,848,293
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,542,408	124,500	0	1,666,908
			3000 SERVICIOS GENERALES	276,672	0	4,000	272,672
			4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
SIN	BS		SINDICATURA				
			PROCURACIÓN MUNICIPAL				
			1000 SERVICIOS PERSONALES	8,989,435	0	300,000	8,689,435
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	584,482	391,000	0	975,482
			3000 SERVICIOS GENERALES	419,874	2,941,000	0	3,360,874
			5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18,429	2,841,224	0	2,859,653
PM	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL				
			ACCIÓN PRESIDENCIAL				
			1000 SERVICIOS PERSONALES	6,274,192	0	400,000	5,874,192
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,262,158	7,000	0	3,269,158
			3000 SERVICIOS GENERALES	2,444,405	0	648,000	1,796,405
			4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,500,000	400,000	0	2,900,000
SA	DA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
			POLITICA Y GOBIERNO				
			1000 SERVICIOS PERSONALES	15,446,678	400,000	0	15,846,678
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,380,586	521,000	0	1,901,586
			3000 SERVICIOS GENERALES	1,757,241	78,000	0	1,835,241
			4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,800,000	0	0	1,800,000
TM	EY		TESORERIA MUNICIPAL				
			ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS				
			1000 SERVICIOS PERSONALES	16,635,245	0	0	16,635,245
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,338,598	0	237,000	1,101,598

		3000	SERVICIOS GENERALES	12,801,398	6,981,000	0	19,782,398
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	358,692	0	300,000	58,692
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,649,465	1,765,000	0	10,414,465
		9000	DEUDA PÚBLICA	76,364,271	0	1,986,224	74,378,047
DOS			SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
	IB		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	62,928,867	7,065,000	0	69,993,867
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,570,054	1,220,000	0	14,790,054
		3000	SERVICIOS GENERALES	101,737,549	0	22,348,588	79,388,961
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	89,424	1,260,000	0	1,349,424
DSPM			SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO				
	J9		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	97,168,534	0	3,015,000	94,153,534
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,583,822	10,000	0	29,593,822
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,782,705	3,665,000	0	14,447,705
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,191,909	5,362,500	0	7,554,409
DPM			PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO				
	FR		PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	13,395,619	0	700,000	12,695,619
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,269,200	137,500	0	1,406,700
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,275,770	686,500	0	2,962,270
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	44,796	85,000	0	129,796
OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
	GU		CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,178,442	0	0	4,178,442
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	305,077	41,500	0	346,577
		3000	SERVICIOS GENERALES	221,130	110,500	0	331,630
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	25,000	0	25,000

DAC			EDUCACIÓN Y CULTURA				
	NL		DIFUSIÓN CULTURAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	8,086,951	0	0	8,086,951
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	356,435	98,000	0	454,435
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,433,889	1,640,000	0	6,073,889
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	230,000	0	230,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	65,000	0	65,000
DCS			COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL				
	OB		COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,033,745	0	0	2,033,745
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	266,140	15,000	0	281,140
		3000	SERVICIOS GENERALES	8,234,952	35,000	0	8,269,952
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	112,381	0	0	112,381
DDS			SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
	MD		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,846,229	0	0	5,846,229
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	435,453	50,000	0	485,453
		3000	SERVICIOS GENERALES	502,767	430,000	0	932,767
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	677,690	180,000	0	857,690
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,541	3,000	0	26,541
DPDE M			PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO MUNICIPAL				
	OI		PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,184,569	0	0	3,184,569
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	192,332	67,500	0	259,832
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,197,895	0	56,000	1,141,895
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	180,000	0	180,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	335,000	0	335,000
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0
DDR			COMUNIDADES RURALES				
	MA		APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL CÍVICO Y MATERIAL DE COMUNIDADES				

		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,615,782	0	0	4,615,782
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	234,196	72,500	0	306,696
		3000	SERVICIOS GENERALES	422,273	350,000	0	772,273
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,587,514	2,500,000	0	4,087,514
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,844	0	0	9,844
IMM		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER					
	TU	POLITICA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER					
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,224,853	0	0	2,224,853
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,132	0	0	240,132
		3000	SERVICIOS GENERALES	207,053	82,000	0	289,053
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,200	0	0	1,200
OC		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE					
	RM	RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO					
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,174,570	0	0	7,174,570
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	406,465	90,000	0	496,465
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,998,653	1,161,000	0	3,159,653
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,002,892	2,000,000	0	5,002,892
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	35,000	0	35,000
SAL		SALUD MUNICIPAL					
	XZ	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA					
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,617,244	0	1,500,000	6,117,244
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	845,684	1,247,000	0	2,092,684
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,229,659	1,035,500	0	2,265,159
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	1,100,000	0	1,100,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	46,309	150,000	0	196,309
DOP		INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA					
	HN	POLITICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS					
		1000	SERVICIOS PERSONALES	25,006,556	0	0	25,006,556
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,797,397	0	11,475,000	13,322,397
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,152,249	1,251,000	0	7,403,249

		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,331,486	0	5,181,000	15,150,486
		6000	INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA	109,676,057	17,579,811	0	127,255,867
4000			TRANF DE RECURSOS FISCALES				
	4000	4000	TRANF DE RECURSOS FISCALES TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	166,933,269	8,600,000	0	175,533,269
T O T A L				934,610,818	77,210,535	49,700,812	962,120,541

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO: QUE UNA VEZ ANALIZADO LOS PUNTOS QUE JUSTIFICAN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, SE DETERMINA QUE SE TRATA DE IGUALAR LAS CIFRAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS A LA PAR CON LOS INGRESOS MUNICIPALES RECIBIDOS A LA FECHA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA. **SEGUNDO:** QUE LOS PUNTOS ANALIZADOS HAN SIDO DETERMINADOS POR NIVEL DE PRIORIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LO QUE REPRESENTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEBERÁ TOMAR MEDIDAS DE AHORRO Y OPTIMIZACIÓN PRESUPUESTAL. EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, DETERMINA QUE, UNA VEZ ANALIZADOS ESTOS PUNTOS, NO TIENE INCONVENIENTE EN EMITIR EL SIGUIENTE: ACUERDO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA CON APLICACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2025; ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 20 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de abril, mayo y junio de 2025: “Tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta,

regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Comenta el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, muchas gracias, con su permiso. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, al 11 de agosto del 2025, presente. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a quienes nos fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen, las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y que posteriormente será enviada y dictaminada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado ISAF. Paso al sexto punto, si me permiten. No perdón, no es así. El Municipio, en apego a la normatividad presenta las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. El presente informe contiene las afectaciones a los meses de abril, mayo y junio del año 2025, los cuales consisten en. Ahorita en unos momentos más la señorita tesorera nos explicará, en qué consisten. Ahora sí paso al quinto punto, si me permiten. Quinto. Que después de haberse efectuado los trabajos necesarios para la revisión de las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, en los meses de abril, mayo y junio del año 2025, y haber realizado las recomendaciones pertinentes, se considera que se ha cumplido con lo expresado en el marco normativo aplicable. Séptimo. De acuerdo a lo anterior esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública considera, que se deben enviar las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, dando cumplimiento a lo señalado por los Artículos 61 Fracción IV, Inciso D), Artículo 68, sexto y aparte, Artículo 91, décimo inciso, décimo, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Resolutivos. Primero. De conformidad con lo anterior esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, remite las afectaciones de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, de los meses abril, mayo y junio del año 2025, dando cumplimiento a lo señalado por los Artículos 61, IV, inciso D), Artículo 68, séptimo y Artículo 91 décimo, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el Artículo 136 fracción XXIII de la Constitución Política vigente para el Estado de Sonora y que posteriormente será revisado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado, ISAF. Atentamente los conciudadanos regidores de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quienes firman al calce de la misma. Gracias”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la ciudadana tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra”.

Menciona la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Con su permiso. ¿Qué son las afectaciones a resultado de ejercicios anteriores?, una vez que Cabildo aprueba un estado financiero en un trimestre, en una cuenta pública, ya esos números no se pueden mover, entonces, hay alguna reclasificaciones contables, algunas observaciones de auditoría o recomendaciones,

que tenemos que mover esa cuenta de resultados, pero como ya fue aprobado en su momento por Cabildo, tiene que volver a pasar por Cabildo. En esta ocasión, si me haces favor de ampliarla un poquito, estamos hablando, los que se encuentran a la izquierda, este, fueron los cargos que se hicieron y viene siendo reintegro de rendimientos, también viene por 8 mil pesos, la cancelación de unos saldos que estaban en una cuenta de conciliación, que ya no tienen razón de ser, este, en, por el lado derecho, podemos, bueno, abajo viene también la devolución de una diferencia de pago, esto es, un contribuyente pagó de más, se comprueba que pagó demás y se le regresa el dinero, pero el pago se había hecho el año 2024, entonces ya no lo podemos hacer el movimiento en el 2025 y tenemos que afectar resultado de ejercicios anteriores; por el lado derecho viene siendo los abonos o los ingresos extraordinarios que tuvimos por eso y básicamente es el reconocimiento de los ingresos, de que en algunas ocasiones hacen depósitos al Municipio para el pago de algún impuesto o derecho, que no se nos informa y no se pueden identificar, entonces, cuando se identifican, si son de otros años, el depósito se le da el trámite que corresponde ¿no?, básicamente esos son los movimientos que tenemos en afectación de resultados de ejercicios anteriores. Gracias”.

Interviene para comentar, el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de abril, mayo y junio de 2025, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (157): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025”**.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 20 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2025: “Tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Enseguida expresa el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, con permiso. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, al 11 de agosto del 2025. Dictamen del segundo informe trimestral que comprende los meses de abril, mayo y junio del año 2025, mismo que contiene la cuenta pública de la Administración

Pública del Municipio de Navojoa, Sonora. Con su permiso paso al sexto punto. Sexto. Que por ello esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, revisó de una manera detallada y pormenorizada la información relativa a la actividad financiera de la Administración Municipal, contenida en el informe trimestral del Municipio de Navojoa, Sonora. Administración Pública, estados financieros, balanza de comprobación, balance general, estados de actividades de ejercicios presupuestales de ingresos y egresos del segundo trimestre que comprende los meses de abril, mayo y junio del año 2025. Observaciones. Se recomienda llevar un estricto control presupuestal del gasto corriente para lograr un eficiente ejercicio de los recursos y traducirlos en inversión para poder rescatar los servicios básicos, reparación de calles, drenajes y suministro de agua y llevar a cabo una sana administración de los recursos financieros del Municipio, para que así se generen ahorros que puedan beneficiar de manera directa al desarrollo de Navojoa. Segundo. Se remite el presente informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2025, y lo somete a la consideración de este Ayuntamiento. Atentamente conciudadanos regidores que integran la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Gracias”.

Comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la ciudadana tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante”.

Menciona la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias, continuamos. Ahora vamos a ver los estados financieros del segundo trimestre, que abarca los meses de abril, mayo y junio del 2025. En primer lugar vamos a ver el estado de situación financiero, conocido como el balance general, en donde vemos que es un comparativo de los números al 31 de diciembre del 2024 y 30 de junio del 2025. En el 2024 tenemos un activo circulante de 36 millones 367 mil pesos, contra 153 millones 172 mil pesos que tenemos al momento de hoy, también se ve un incremento en el activo fijo de 1,959 millones y ahora traemos 2,009 millones de pesos, esto es adquisición, el terreno que se comentó, este, maquinaria, el software, todo viene incluido aquí, entonces el activo total de 1,995 millones, se pasa a 2,162 millones de pesos. Para analizar el pasivo nos podemos ir a la pestaña de enseguida por favor. En donde se ve como se ha comportado el pasivo, con la misma comparativa ¿no?, 31 de diciembre del 2024, contra 30 de junio de 2025. En el pasivo circulante o a corto plazo, traímos al cierre del ejercicio 269 millones 509 mil pesos, y en la actualidad tenemos 252 millones 132 mil pesos, la disminución básicamente es de lo que se está haciendo de pago por la parte circulante del crédito a largo plazo y de los cortos plazos esos son 15 millones de pesos. En total tenemos de corto plazo una disminución de 17 millones de pesos. En el pasivo a largo plazo que viene siendo el crédito que tenemos, este, aquí tenemos una disminución de 7 millones 752 mil pesos, contra lo que traímos ahora en el 31 de diciembre del 2024. En total nuestro pasivo durante este semestre ha disminuido 25 millones 130 mil pesos. Continuamos con el rubro de los ingresos, entonces, dentro de los ingresos, como se ha comportado, este. En el rubro de los impuestos, en el trimestre tuvimos un sobre ingreso de 8 millones 663 mil pesos, pero acumulado a diciembre tenemos 27 millones 190 mil pesos, este sobre ingreso no se ha reconocido por el que comentaba ahorita el alcalde, que todavía no es una

seguridad que vayamos a terminar con este sobre ingreso, pero lo que sí ya reconocimos, fue en el rubro de derechos, nosotros durante el primer trimestre, este segundo trimestre, tuvimos un sobre ingreso de 10 millones de pesos y en acumulado llevamos 21 millones 869 mil pesos. En el tema de productos, pues básicamente son los rendimientos bancarios, llevamos un sobre ingreso de 319 mil pesos. Los aprovechamientos hemos bajado, básicamente los aprovechamientos fuertes aquí son el tema de pasaportes y durante los primeros meses del ejercicio, se vio que había mucho menos citas, como que las personas no estaban sacando cita para, para ir a Estados Unidos, entonces, obviamente eso bajó lo que teníamos estimado. En lo que viene siendo las participaciones, que es el capítulo 8000, vemos que hemos tenido un sobre ingreso de 17 millones de pesos, entonces esto es a junio, pero ya en el mes de julio, ya se ve que bajaron, este, entre 6 y 8 millones de pesos, lo que, entonces normalmente las participaciones en esta época del año tienden a ser un poquito más bajas y tenemos ingresos extraordinarios del Gobierno del Estado reconocidos, que son los 7 millones 752 mil pesos, que es el apoyo que nos ha llegado, eso es que en total tenemos 8 millones de pesos 726 mil pesos, pero como no hemos ejercido a junio los 65 millones de pesos, realmente nosotros tenemos 73 millones de pesos de ingreso extraordinario hasta este momento. Si nos vamos al anexo 9, que es el anexo de dónde vienen los egresos, en servicios personales, tenemos un sub ejercicio acumulado a junio de 18 millones y medio de pesos. Materiales y suministro no hemos ejercido según el presupuesto 4 millones 433 mil pesos. De servicios generales 16 millones 700 mil pesos, lo que viene siendo transferencias, todavía tenemos un techo presupuestal que no hemos ejercido de 8 millones de pesos, lo que viene siendo bienes muebles e inmuebles, aquí hay que recordar que le dimos techo presupuestal con la redistribución del ingreso, entonces todavía tenemos 11 millones, este, de techo presupuestal, lo que corresponde al capítulo 6000 que es inversión pública, dice que no hemos ejercido 44 millones de pesos, esto es porque el FAIS empezó a aplicar tarde, pero el depósito te llega mes a mes, entonces el dinero está en la cuenta del FAIS, que es una cuenta, este, es una cuenta que no se puede tocar más que exclusivamente para lo que fue creada, pero este rubro tiene, tiende a utilizarse todo el FAIS, la idea es que a lo largo de aquí a que termine el año, esa, ese renglón tiene que ser cero y tenemos también un sub ejercicio de deuda de 7 millones 680 mil pesos, eso significa que tenemos un sub ejercicio global de 111 millones de pesos hasta el mes de junio, y esos son básicamente los números que se presentan durante el trimestre. Cualquier duda, a la orden”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Yo tengo una duda”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidora Paulina, por favor”.

Enseguida expresa la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Gracias. Tesorera, una duda estaba comentando ahorita por último la inversión pública de los 44 millones, que dice que son destinados ya para la inversión pública, ¿ya existe un proyecto en el cual se van a invertir de aquí a diciembre?”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Sí claro, ese es el FAIS, el FAIS son unos proyectos, está totalmente estipulado en que se va a gastar, se están subiendo los proyectos, este, a la plataforma del FAIS y pero no se ejercen en cuanto se suben, se ejercen en cuanto llegan los tiempos de la obra, pero sí, está totalmente estipulado en que se va a gastar, que básicamente el FAIS en estos momentos está destinado en su mayoría, a atender la situación hídrica del Municipio, son por eso los pozos, que ya se dieron banderazo de dos pozos grandes, que vienen por FAIS, y vienen otros más también, pero sí, ya está bien estipulado”.

Pregunta la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “¿Y de aquí a diciembre?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “De aquí a diciembre, así es”.

Enseguida expresa la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora, ¿alguna otra participación?”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2025, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (158)**: “**SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025**”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 20 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

10.- En relación al punto número diez del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos, de este día 12 de agosto del

año 2025, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación entonaremos el Himno Nacional Mexicano.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

REGIDOR

REGIDOR

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA

C. PROFA. DOLORES E. SOL RODRÍGUEZ

C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER

C. MTRA. NANCY J. VIZCARRA YOCUPICIO

C. LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO

C. SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS C. ROBERTO ENCINAS ACOSTA

C. LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES

C. C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA

C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ C. JORGE L. GARCÍA DE LEÓN MORALES

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM

C. MTRA. ÍNDIRA E. MIRANDA CRUZ

C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA C. LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.